

Permanencia estudiantil y género en la universidad

Permanência estudantil e gênero na universidade

Student permanence and gender at the university

Artículo | Artigo | Article

Fecha de recepción

Data de recepção

Reception date

4 de febrero de 2020

Fecha de modificación

Data de modificação

Modification date

5 de mayo de 2020

Fecha de aceptación

Data de aceitação

Date of acceptance

2 de junio de 2020

María de las Nieves Puglia

Universidad Nacional de San Martín

Buenos Aires / Argentina

mariapuglia@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5077-0906>

Melina Pagnone

Universidad Nacional de San Martín

Buenos Aires / Argentina

melina.pagnone@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2018-4153>

Resumen

Este trabajo problematiza la dimensión sexuada de las instituciones y los dispositivos que la Universidad Nacional de San Martín creó para modificar las desigualdades y violencias de género presentes en su comunidad. La Dirección de Género y Diversidad Sexual (DGyDS), es el área que aborda dicha problemática e innovadoramente propone tomar la permanencia estudiantil como una de las dimensiones en las que se reflejan las desigualdades de género.

Desde una metodología cuanti-cualitativa (que toma legislaciones y normativas, estadísticas realizadas por UNSAM y archivo de casos de violencia registrados por la DGyDS) este trabajo busca reflexionar sobre las políticas de abordaje y prevención de las violencias de género (mujeres cis, mujeres trans, travestis y lesbianas) como dimensiones fundamentales de una política de permanencia estudiantil, considerando los indicadores que podrían reflejar el androcentrismo del espacio universitario, la complejidad que supone intentar revertir ese panorama y las consecuencias en las trayectorias académicas de los/as/es estudiantes¹.

Palabras clave: permanencia estudiantil, género, universidad, androcentrismo, violencia.

¹ Utilizaremos la expresión los/as/es ya que las personas que conforman el estudiantado de esa universidad movilizan esas categorías (propias del lenguaje inclusivo) y prefieren ser identificadas de ese modo.

Resumo

Este trabalho problematiza a dimensão sexuada das instituições e dispositivos que a *Universidade Nacional de San Martín* criou para mo-

Referencia para citar este artículo: Puglia, M. y Pagnone, M. (2020) Permanencia estudiantil y género en la universidad. *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, 8 (2), 115-130.

dificar as desigualdades e a violência de gênero presentes em sua comunidade. A Diretoria de Gênero e Diversidade Sexual (DGyDS) é a área que aborda esse problema e propõe de forma inovadora assumir a permanência estudantil como uma das dimensões nas quais as desigualdades de gênero aparecem. A partir de uma metodologia quantitativa-qualitativa (que usa legislações e normativas, estatísticas realizadas pela UNSAM e arquivo de casos de violência registrados pela DGyDS) o trabalho busca refletir sobre as políticas de abordagem e prevenção da violência de gênero (mulheres cis, mulheres trans, travestis e lésbicas) como dimensões fundamentais de uma política de permanência estudantil, considerando os indicadores que podem revelar o androcentrismo do espaço universitário, a complexidade que supõe tentar reverter esse panorama e as consequências nas trajetórias acadêmicas des/as/os estudantes.

Palavras-chave: permanência do estudante, gênero, universidade, androcentrismo, violência.

Abstract

This work problematizes the sexed dimension of the institutions and devices that the National University of San Martín created to modify the inequalities and gender violence present in their community. The Directorate for Gender and Sexual Diversity (DGyDS) is the area that addresses this problem and innovatively proposes taking student permanence as one of the dimensions in which gender inequalities are reflected.

From a quantitative-qualitative methodology (which takes legislation and regulations, statistics carried out by UNSAM and archive of cases of violence registered by the DGyDS), this work seeks to reflect on policies for addressing and preventing gender-based violence (cis women, trans women, transvestites and lesbians) as fundamental dimensions of a policy of student permanence, considering the indicators that could reflect the androcentrism of the university space, the complexity of trying to reverse this panorama and the consequences on the academic trajectories of the students.

Key words: student permanence, gender, university, androcentrism, violence.

INTRODUCCIÓN

Desde mediados de los años '70 comienza a darse un marcado aumento de la presencia de mujeres en la matrícula de las universidades nacionales de la Argentina y, según Alicia Itatí Palermo (1998), el Censo de estudiantes de Universidades Nacionales de 1994 mostraba que éstas constituían el 52,2% del estudiantado a nivel nacional. La feminización de la matrícula universitaria fue parte de un proceso mayor de democratización del acceso a sectores ante-



riormente excluidos. Este ingreso masivo modificó algunos patrones tradicionales de constitución familiar, por ejemplo retrasando la edad del primer embarazo y reduciendo el número de hijos/as (Palermo, 1998; Wainerman y Geldstein, 1994). Un marco conceptual fuerte para entender estos procesos fue la matriz inclusión/exclusión, que trabajos como los de Dora Barrancos (2001) propusieron para entender estos procesos en clave histórica y sociológica. Incluso, podríamos decir que el ingreso masivo de las mujeres a la universidad se fue estructurando bajo la forma de una inclusión excluyente, siguiendo las coordenadas propuestas por Ana María Ezcurra (2011).

Sin embargo, los avances en materia de género en las universidades nacionales argentinas y los dispositivos creados para combatir las injusticias y violencias en torno a ello, ponen en jaque la idea de inclusión si se la toma solamente desde la perspectiva del acceso. Si ya en 2019 se registra una presencia de mujeres del 57,7%² en la matrícula universitaria, el acceso, sin negar sus obstáculos, deja de ser el problema central y debemos comenzar a preguntarnos qué sucede una vez que están adentro. Esto es, cuáles son las condiciones en las que habitan el espacio universitario las trayectorias diferenciales que convierten a la cuestión de género en una dimensión fundamental para pensar la permanencia estudiantil.

A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.485 de violencia contra las mujeres³ en 2009, las universidades tuvieron que contemplar dispositivos de intervención y de prevención que atendieran esta problemática. Creemos que esta ley motivó a las instituciones a comenzar a pensar en la violencia de género, pero especialmente en el caso de la Universidad Nacional de San Martín, introdujo una transformación en lo que se entiende por permanencia estudiantil. Esto se debió a que en esa institución se formó el Programa Contra la Violencia de Género en 2014 que estuvo primero en la Secretaría de Relaciones Institucionales y luego se desplazó hacia la Secretaría Académica y devino en la Dirección de Género y Diversidad Sexual en 2018. Esto le dio una impronta a las políticas de género que las alejó de la tradicional asociación a políticas extensionistas de servicios a la comunidad del territorio, para abordar el tema como política educativa interna de la misma universidad. A partir de ese momento, la dimensión de género pasó a ser una variable importante en las políticas de permanencia.

A partir de la experiencia de trabajo con los dispositivos mencionados, nos proponemos reflexionar acerca del vínculo entre políticas de abordaje y prevención de las violencias de género (mujeres cis, mujeres trans, travestis y lesbianas) como dimensiones fundamentales de una política de permanencia estudiantil. Entendemos por permanencia estudiantil no solo el sostenimiento de la cursada y evitar el abandono o la deserción, sino que proponemos un concepto más amplio que incluya el modo en el cual se sostiene ese habitar la universidad. Con esto nos referimos a los espacios de contención y marcos habilitatorios para la expresión de las subjetividades singulares que haga del ámbito universitario un espacio menos hostil para alojar la diversidad.

² Informe 2017-2018 del Departamento de Estadísticas Universitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, Argentina).

³ El nombre completo de la Ley es de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

ALGUNOS ANTECEDENTES

Como demostró Jorge Gorostiaga (2015), la investigación acerca de políticas educativas ha ido en crecimiento y, en especial, la referida a la universidad. Pero, además los trabajos que destacan el derecho a la educación y que ponen en foco el acceso igualitario han dado un paso importante al resaltar que la gratuidad, si bien importante, no asegura el acceso de todos los grupos sociales. No obstante, estos trabajos no han puesto suficiente atención en la relación entre género y permanencia estudiantil. Usualmente se centran en dispositivos relacionados con: el aumento del número de universidades a partir de la década del '90, las políticas de tendido de puentes con el nivel medio, los programas de becas y de calidad universitaria y estrategias pedagógicas de acompañamiento (Arias, Mihal, Lastra y Gorostiaga, 2015).

Por otra parte, las investigaciones que se han ocupado del tema de la violencia de género en las universidades propusieron valiosos aportes para el campo, pero tampoco han puesto el foco en la permanencia estudiantil.

En Argentina fueron pioneros los trabajos de Rafael Blanco (2014) que puso en órbita el reconocimiento de la universidad como espacio sexuado, y el trabajo de Maite Rodigou Nocetti, Jacinta Buriyovich, Alejandra Domínguez, Paola Blanes en la Universidad Nacional de Córdoba (2010). Su estudio no se centra en el claustro estudiantil, sino en el docente y muestra una incidencia crucial de la dimensión de género en vivencia de la trayectoria académica y laboral, en especial en lo que hace a la conciliación trabajo-familia, la postergación del momento de tener hijos, la colonización del tiempo libre por parte de las tareas laborales, entre otros, son dimensiones que afectan las carreras de las mujeres.

El importante estudio de Mariana Palumbo (2017) sobre la configuración de la violencia en el ámbito de la educación superior en la UNSAM fue un antecedente fundamental que nos propuso un piso de reflexión sobre el cual continuar construyendo. A partir de sus resultados sabemos que la violencia que prima en el espacio universitario es la violencia simbólica que se cristaliza en comentarios que desvalorizan la condición femenina y de las disidencias y una frecuencia alta de situaciones de acoso. Algunos de contenido sexual y otros no. Siguiendo esta línea, Vanesa Vazquez Laba y Mariana Palumbo (2019) publicaron recientemente un interesante análisis de datos cuantitativos sobre violencia de género en la UNSAM. Allí señalan que frente a chistes, burlas, comentarios que desvalorizan y otras formas frecuentes de la violencia simbólica, un 45% de la porción de estudiantes que ha sido encuestada conocen el espacio del entonces Programa Contra la Violencia de Género, actual Dirección de Género y Diversidad Sexual, y un 54% acude para realizar una consulta.

Florencia Rovetto y Noelia Figueroa (2017) han contribuido a pensar en los mitos que ellas denominan patriarcales y los desafíos que circulan en la universidad respecto de la violencia de género. Los discursos acerca de este espacio suelen estar ligados a la creencia de que sus miembros no ejercen violencia, que la única violencia de género es la

física, que quienes perpetran violencia son enfermos, y que la universidad es siempre un lugar democrático y de avanzada. Así la universidad se construye sobre una combinación letal entre meritocracia y patriarcado.

Un estudio con el que dialoga este trabajo es el llevado adelante por Durazo Bringas y Ojeda García (2013) que desde el Centro de Estudios Superiores de Sonora (CESUES) de México, muestra la correspondencia entre las variables de sufrimiento de violencia y rendimiento académico. De este modo, estudiantes que padecen algún tipo de violencia (no solo de género) experimentan dificultades en su cursada y afecta sus promedios, lo que puede influir en mayores niveles de deserción.

En Chile, el interesante trabajo de Gabriela Martini Armengol y Marcela Bornand Araya (2018) señala que el movimiento feminista de ese país ha presionado hacia dentro de las instituciones educativas para lograr una educación no sexista. Proponen analizar conjuntamente el currículum programado, que son los contenidos curriculares explícitos y las prácticas pedagógicas, y el *currículum oculto*, compuesto por las relaciones sociales que forman parte de la comunidad educativa. Siguiendo su argumento, el primero está sustentado en una matriz androcéntrica de organización del contenido, mientras que el segundo se sostiene sobre prácticas sexistas. Este estudio es de especial relevancia para nuestro trabajo, pues despliega de manera magistral un análisis con perspectiva de género en diálogo con problemas fundamentales de las Ciencias de la Educación.

METODOLOGÍA

Este trabajo se basa en una investigación de corte cuanti-cualitativo. Se utilizaron principalmente tres fuentes de datos. En primer lugar, se relevaron las legislaciones como la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres N° 26.485⁴, la Ley Micaela N° 27.499 de capacitación obligatoria en género en su versión adaptada a la educación universitaria, y de la normativa institucional y dispositivos de la UNSAM desplegados a partir de las mismas. Estas normativas son relevadas con el objetivo de dar un marco de inteligibilidad a lo analizado y para comprender el modo en que los dispositivos creados por la universidad se enmarcan en las legislaciones que los habilitaron.

En segundo lugar, utilizamos las estadísticas producidas por ese mismo espacio a partir del procesamiento de los casos y los datos facilitados por el área de Información académica e investigación de la Secretaría Académica de la UNSAM. Estos datos, en especial, en lo que hace a la matriculación de estudiantes según género y edad, nos permitirán reconstruir algunas dimensiones de lo que llamamos androcentrismo. Respecto de la primera fuente, se recurrieron tanto a análisis de frecuencias como multivariados (Marradi, Archenti, Piovani, 2007). La articulación de los datos por género y por edad son dos variables que resultaron fundamentales para interpretar los datos del mundo universitario bajo nuestro objetivo.

⁴ En algunas ocasiones suele denominarse Ley de Violencia de Género. Sin embargo, optamos por utilizar su denominación correcta dado que la ley tiene por sujeto a las mujeres y no contempla otras realidades dentro del amplio abanico que puede presentarse en el campo del género, por ejemplo de la comunidad LGBTIQ+.

Por último, trabajamos el archivo de los casos de violencia de género registrados en la Consejería durante 2018. Este espacio recibe consultas de los tres claustros que componen la universidad (docentes, estudiantes y no docentes) y de cualquier persona "externa" a la universidad que quisiera acercarse. Sin embargo, utilizaremos solo los pertinentes al estudiantado. La Consejería funciona como un espacio de consulta y asesoramiento que, eventualmente, pueden derivar en acciones de tipo preventivas, pedagógicas y/o disciplinarias de acuerdo a la evaluación de la situación recibida. Dicho espacio clasifica la atención que brinda en: consultas internas (cuando todas las personas involucradas en el caso son miembros de la comunidad universitaria), mixtas (cuando una persona es miembro y la otra no), externas (cuando las personas involucradas son externas) y asesorías a otras instituciones educativas. En este caso, tomaremos los casos internos y mixtos del claustro estudiantil porque nos dan una mejor apreciación de la injerencia de la violencia de género en la permanencia de ese grupo en la universidad. Contemplamos casos de estudiantes de pregrado y grado mujeres, mujeres trans y lesbianas de entre 18 a 50 años, estando la mayoría dentro del rango de 25 a 35. Se encuentran distribuidas en distintas carreras, aunque la mayor concentración está en las carreras de Economía y de Humanidades. Debe considerarse que los números son más abultados en esas áreas disciplinares debido a que son las escuelas con mayor población estudiantil.

El claustro estudiantil es el que más consulta. Las razones son variadas, pero podemos identificar, por lo menos, dos dimensiones importantes. Primero, su movilización política en torno a las cuestiones de género genera un contacto permanente con el espacio de la Dirección de Género y Diversidad Sexual y, también, instancias colectivas de tracción de demandas y acompañamiento de otras/os/es estudiantes que hayan solicitado la toma de acciones institucionales. Segundo, el vínculo que sostienen con la universidad, a diferencia de los demás claustros, es mucho más transitorio. Esto hace que las expectativas sobre las posibles denuncias que fueran a realizar preocupan un poco menos que a otros claustros, en los que los temores por la pérdida del vínculo laboral pueden jugar un rol importante en la decisión sobre el acto de denunciar.

Los archivos relevados fueron analizados utilizando la técnica de codificación teórica propuesta por Barney Glaser (1975), permitiendo trascender la naturaleza empírica de los casos para encontrar algunas regularidades que abonaran el objetivo del trabajo. Un criterio fundamental para elaborar la codificación fue la consideración de la etapa de la carrera en la que se encontraban las personas que denunciaban y la forma en que evaluaban la decisión de denunciar, así como la jerarquía de las personas a las que denunciaban.

La investigación que aquí exponemos propicia una relación virtuosa entre el quehacer cotidiano de diseño y puesta en acto de la gestión de los dispositivos descriptos y la permanente reflexión y análisis sistemático propio de la investigación en ciencias sociales. A diferencia de otros modos de investigar, el objetivo central de este tipo de trabajos es introducir mejoras en los modos de accionar en las instituciones. Para lograr una buena investigación y dado que estamos involucradas

como investigadoras y en la gestión de los dispositivos, fue fundamental tomar prestado el ejercicio de extrañamiento que la antropología tiene por constante en su labor científica. Fue un vector central de esta investigación el concepto de descotidianización que propone Gustavo Lins Ribeiro (1989), con el objetivo de exotizar lo cotidiano. Esto implica extrañarse de las prácticas y representaciones que se toman por ya dadas y repensarlas. Descotidianizar obliga a ejercer permanentemente la reflexividad sobre la propia práctica de gestión a través de la práctica de la investigación.

RESULTADOS:

a.- La Ley de Protección Integral y sus consecuencias sobre la universidad

Para contextualizar la importancia de las cuestiones que hacen a las problemáticas de género en la universidad, es importante mencionar que ciertos marcos jurídicos permitieron a las universidades tomar cartas en el asunto. La Ley de Protección Integral introdujo varios cambios significativos respecto del paradigma anterior de atención de la violencia de género, entre los cuales se encuentra la visibilización de violencia en espacios públicos. Esto evidenció la necesidad de pensar cómo abordar las situaciones de violencia de género que se dan en espacios diferentes al doméstico, incluyendo la Universidad. Los diferentes espacios públicos y privados tuvieron que materializar una respuesta institucional para proveer asistencia integral a las mujeres y combatir las violencias. Cuando las universidades nacionales comenzaron a cumplir con la ley, a partir de 2014 una de las primeras respuestas institucionales fue la elaboración de protocolos de atención. Estos protocolos establecen distintos formatos de abordaje institucional que van desde la propuesta de medidas preventivas (como campañas de sensibilización), pedagógicas (capacitaciones, charlas), de acompañamiento terapéutico (contención psicológica) y/o investigación de los hechos con el objetivo de determinar responsabilidades.

En verdad, la mayor parte de los esfuerzos de los dispositivos de atención están puestos en proveer información y acompañamiento de equipos interdisciplinarios ante situaciones complejas. Estas instancias lejos están de promover la sanción o el disciplinamiento como la única forma de abordar la problemática, las actrices involucradas en el proceso, tanto el equipo que atiende como las personas que consultan, muchas veces sostienen una mirada antipunitivista sobre el proceso. Eso significa que los dispositivos de atención apuestan a una lógica de resolución del conflicto a partir de medidas pedagógicas y reparatorias más que a la sanción de los hechos denunciados.

Más allá de este primer paso, la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), así como algunas otras universidades, han avanzado en la complejización del dispositivo de abordaje de situaciones de violencia diseñado desde 2015 hacia la amplificación de las herramientas que exceden la atención y entran en el escenario del diseño de andamiajes de cursada para evitar la deserción de estudiantes, promoviendo una

mirada antipunitivista sobre la problemática. Asimismo, se avanzó en la creación de áreas que se ocupan ya no de la atención directa con las personas afectadas, sino de diseñar y promover la transversalización de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de formación y de investigación que posee la universidad.

Si bien estos dispositivos tienen como horizonte promover espacios libres de violencias y discriminación, en el ámbito universitario adquiere un tinte novedoso. Desde la experiencia de la UNSAM, el dispositivo de atención y los dispositivos preventivos se anudan con el concepto de permanencia estudiantil. En este sentido, adquieren un nuevo fin y se articulan con una serie de acciones y medidas para asegurar esa permanencia en la universidad. A ese andamiaje denominamos ingeniería feminista (Solís, Pagnone, Puglia y López, 2018).

Los dispositivos permitieron dar visibilidad a varias cuestiones. En primer lugar, entender que el espacio educativo es un espacio de configuración y gestión de la biografía de las personas y las dimensiones sexuada y política de la misma resultan centrales en la constitución identitaria (Blanco, 2014). En segundo lugar, en reconocimiento de esa dimensión, las universidades pasaron a “hacerse cargo” de la dimensión vincular particularmente basada en las injusticias de género. En tercer lugar, los dispositivos diseñados por las universidades se convirtieron en modelos en los que aún hoy instituciones públicas y privadas toman para pensar herramientas para garantizar una vida libre de violencias para las mujeres y disidencias.

En cuarto lugar, en muchos casos, los dispositivos trascendieron las nociones biologicistas que asienta la Ley 26.485, logrando problematizar la noción de mujer para colocarse en una reflexión sobre las relaciones de género y su gran abanico de opciones identitarias y orientaciones sexuales no hegemónicas siguiendo la perspectiva teórica propuesta por Raewyn Connell (1995). En este sentido, la idea de violencia que sostenemos es capaz de pensar también las relaciones sexo-afectivas entre mujeres y no suponen siempre un perpetrador varón y una víctima mujer, aunque los datos estadísticos producidos en la UNSAM nos muestren que en la mayoría de los casos se da la última opción.

Por último, estos desarrollos han puesto en escena el carácter sexista de los vínculos y el basamento androcéntrico desde el cual está pensada una institución que se erige a la medida de la experiencia de la masculinidad hegemónica y que siempre se imaginó a sí misma higienizada de toda desigualdad y violencia. En efecto, el carácter público y gratuito de las universidades así como el lugar que ha ocupado en las trayectorias de movilidad social ascendente de las clases medias y bajas argentinas se erigió sobre un imaginario de un espacio igualitario y de libre acceso. Sin embargo, los dispositivos de atención y prevención de las violencias han cuestionado ese imaginario igualitario e introducido las desigualdades sobre las cuales se construye.

b.- “Hacerse cargo” de la universidad como espacio androcéntrico

A partir de la adhesión de la UNSAM a la Ley Micaela 27.499 que establece capacitaciones obligatorias en materia de género y violencias, para las autoridades superiores y los tres claustros de la universidad, la

universidad se vio obligada a pensarse a sí misma. En ese proceso se reveló una matriz androcéntrica compuesta por: la masculinización de los puestos jerárquicos y de las categorías laborales altas, la feminización de las bajas, las mermas en el ingreso a la universidad de aquellas mujeres de ciertas edades y la falta de espacios de formación e investigación que promuevan la perspectiva de género en su singularidad.

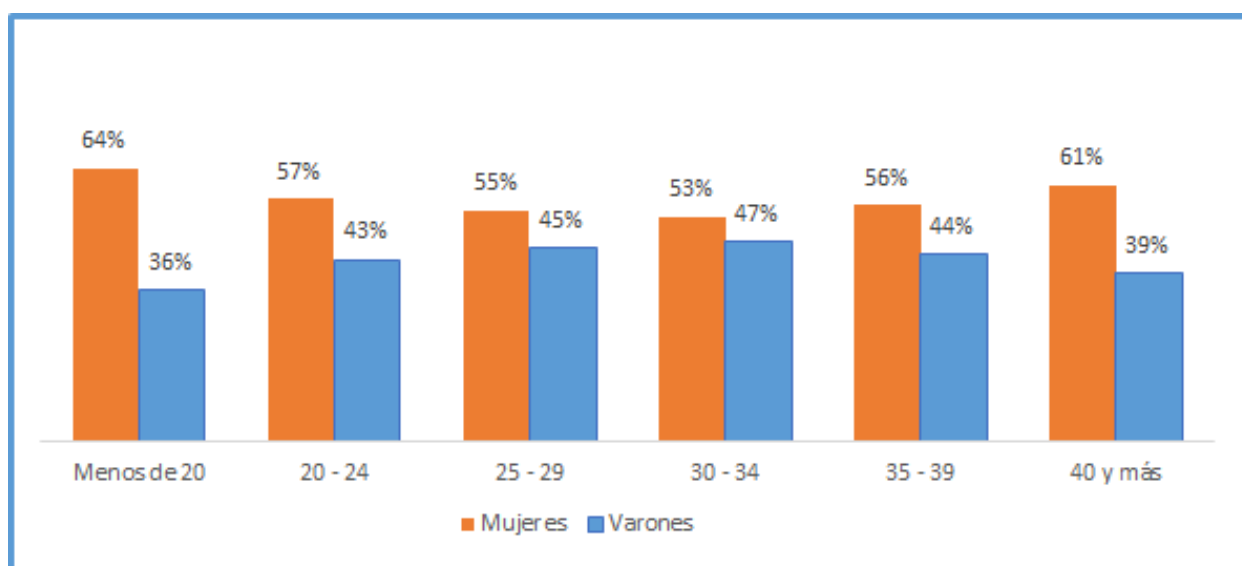
Respecto del primer punto, sabemos que los puestos jerárquicos del sistema universitario nacional están altamente masculinizados. De hecho, solo el 11% de los rectorados están ocupados por mujeres. A medida que se baja en las escalas, las categorías continúan siendo masculinizadas pero en menor medida. En el gabinete de secretarios de la unidad central de la UNSAM, existe solo una secretaria mujer. Siguiendo con este argumento, en las estadísticas de las categorías del claustro no docente, observamos una fuerte masculinización de las categorías 1 y 2 que se trata de tareas de dirección en la gestión y luego una feminización de las categorías 3 para abajo. Vale aclarar que la mayor concentración de mujeres se da en las categorías más bajas (6 y 7) que son puestos de asistencia.

En el claustro estudiantil observamos un fenómeno singular pero que no debe extrañarnos. Primero, como muestra el cuadro 1, en todos los tramos de edad, las mujeres son la mayoría entre la población ingresante⁵. Por otro lado, el mismo cuadro indica que el ingreso de mujeres merma cuando superan los 20 años y no vuelve a mostrar una tendencia creciente hasta los 35 años, alcanzando sus valores más bajos en el tramo de 30 a 34 años. Esa curva hacia abajo en las ingresantes mujeres coincide con la edad en que tienen su primer hijo/a las mujeres de zonas del centro y noroeste de CABA y norte y noroeste del conurbano bonaerense (variable que, por otra parte, es muy sensible al crecimiento del nivel educativo, como señalábamos más arriba). Los datos oficiales muestran que en los últimos años hubo un incremento de esa edad y que, según de qué zona urbana se trate, varía entre los 20 y los casi 32 años en 2018⁶.

⁵ Es importante señalar que esta feminización de la matrícula no puede atribuírsele de forma directa a la oferta de carreras de la universidad, dado que si bien la Escuela de Humanidades (donde hay carreras muy elegidas por las mujeres) es muy populosa, la Escuela de Economía y Negocios y la de Ciencia y Tecnología que cuentan con carreras bastante masculinizadas, tienen una población estudiantil muy grande. Pero además, esta tendencia hay la feminización de la matrícula se corresponde con los indicadores a nivel nacional indicados por la SPU (explicitados más arriba).

⁶ Informe "La fecundidad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2018", Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas de la Ciudad de Buenos Aires.

GRAFICO 1: Estudiantes de pregrado y grado por sexo según tramos de edad. UNSAM, 2018.



Fuente: SIU Araucano. Dirección de Información Académica e Investigación, Secretaría Académica, UNSAM.

Todos estos datos reconstruyen una matriz androcéntrica por varias razones. En primer lugar, porque la universidad continúa reproduciendo techos de cristal que podemos observar en trayectorias laborales de otras áreas de la vida. En segundo lugar, en lo que hace a las cuestiones del ingreso y permanencia estudiantil, las mujeres tienen una fuerte presencia hasta que sus proyectos de vida incluyen tener hijos/as/es. Es importante notar también en el cuadro 1 que este descenso coincide con un ascenso de la presencia de varones. Esto es, mientras que las mujeres en edad reproductiva dejarían de ingresar a la universidad, los varones en esa misma etapa de la vida, se insertan en mayor número. En este caso, la universidad tiene un gran desafío por delante que es asegurar mantener los índices de ingreso y permanencia de mujeres altos en esas edades asegurando espacios de cuidado que permitan construir una responsabilidad compartida en estas tareas.

Por último, un factor importante para romper con la matriz androcéntrica de la experiencia universitaria ha sido y sigue siendo la creación de espacios de formación, investigación y actividades de sensibilización con perspectiva de género. Estos espacios en la UNSAM no solo son reducidos, sino que, además, las pocas materias sobre el tema son de carácter optativo. Existe un vacío de oferta académica obligatoria sobre el tema en las carreras de pregrado y grado, por lo que los pocos espacios que existen en unidades académicas específicamente sensibilizadas con el tema son muy requeridos por el estudiantado. Ha sido una demanda de las estudiantes desde 2015 en adelante la incorporación de contenidos específicos de género y feminismos en los programas de estudio de las diferentes carreras, así como la promoción de espacios donde puedan expresar artísticamente y a través de la investigación este enfoque.

Los espacios formativos y de investigación y sensibilización son cruciales para construir marcos habilitantes para la proliferación de la diversidad de formas de vivir el género y la sexualidad. Para los/as/es estudiantes constituyen lugares donde expresarse dentro de una institución que está pensada desde la experiencia masculina y que, por ende, tiende a ser excluyente con las maneras no hegemónicas de habitar este mundo.

c.- La violencia de género como problema de permanencia estudiantil

Además de los espacios que habiliten el tránsito diverso por la universidad, nos dedicaremos a describir la incidencia de las situaciones de violencia en la permanencia de estudiantes de la universidad a partir de las consultas recepcionadas por la Consejería Integral en Violencia de Género y Sexualidades durante el año 2018.⁷

Muy resumidamente, la Consejería es un espacio dentro de la Dirección de Género y Diversidad Sexual dedicado a la recepción, asesoría y acompañamiento de situaciones de violencia de género abierto a la comunidad pero dedicado principalmente a aquellas situaciones que se producen en el ámbito universitario o entre sus miembros. Entre 2014 (desde la creación del dispositivo) y 2018 se atendieron 224 consultas, 140 de ellas provienen de integrantes de la Comunidad UNSAM.

⁷ De ahora en más Consejería.

El abordaje institucional que propone la Consejería para situaciones de violencia al interior de la comunidad universitaria se basa principalmente en medidas de contención terapéutica para las personas consultantes, medidas de protección para quienes se sienten afectadas/os por la situación, medidas preventivas para contener tempranamente cualquier conflicto y medidas de investigación de los hechos para determinar las responsabilidades en caso de comprobarse la comisión de una falta por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Dichas medidas son independientes entre sí y se determinan de acuerdo a la evaluación de cada situación. Las mismas están establecidas y son aplicables gracias a la aprobación del *Protocolo para la actuación en situaciones de discriminación y/o violencia por razones de género u orientación sexual*.

Sin embargo, a partir de la experiencia en la atención de estas situaciones observamos que las mismas también inciden en la permanencia de los/as/es estudiantes que la atraviesan. Esta relación se fundamenta en una perspectiva estructural del problema de la permanencia/deserción; esto es, aquella que destaca que la deserción no es un fenómeno aislado ni individual sino como integrante de un proceso de estratificación social que opera para reforzar los cánones existentes de desigualdad social y educativa (Tinto, 1989); y en este caso también de género.

Ahora bien, entendiendo que el abordaje de situaciones de violencia implica mucho más de la preocupación por la permanencia de aquellas/os/es estudiantes que las padecen y también que el problema de la permanencia estudiantil es multicausal⁸ y no puede determinarse únicamente por un factor, en este apartado pretendemos circunscribirnos únicamente a reflexionar sobre la relación entre el padecimiento de una situación de violencia y la permanencia en la institución por parte de los/as/es estudiantes.

Para comenzar es importante dar cuenta de algunas cifras que si bien metodológicamente no pueden tomarse para medir la magnitud de la problemática⁹, sí sirven para proporcionarnos una imagen aproximada:

- 1) Durante el 2018 se registraron un total de 57 consultas.
- 2) De las 57 consultas, 35 fueron realizadas por estudiantes (24 internas, 9 mixtas y 2 consultas por terceros).¹⁰
- 3) De las 57 consultas recibidas, 29 son consultas internas y de esas 29, 24 fueron realizadas por estudiantes y 14 tienen como contraparte (quienes presuntamente ejercieran la violencia) a otros/as/es estudiantes.

A partir de aquí trabajaremos únicamente con las 35 consultas realizadas por estudiantes (en su gran mayoría realizadas por mujeres), principalmente las consultas internas y mixtas porque son las que nos permiten dar cuenta de las consecuencias que generan en la situación académicas de quienes las padecen.

En rasgos generales las dificultades que atraviesan aquellas/os estudiantes que pasan por situaciones de violencia tienen que ver principalmente con: dejar la materia que estaban cursando o perderla por quedarse libre por las faltas o por que no han podido presentarse a los exámenes, la dificultad de transitar ciertos espacios o la vida ex-

⁸ Se asocia a factores individuales, sociales, económicos e institucionales (Tinto, 1989).

⁹ Debido que en temas de violencia de género siempre se considera que existe un subregistro dado que no todas las personas que las padecen se acercan a consultar a espacios especializados.

¹⁰ 1. Consultas internas: Cuando todas las personas involucradas tienen algún vínculo con la Universidad. Por ejemplo, cuando un/a/e estudiante consulta por una situación de violencia y/o discriminación con otro/a/e estudiante, docente o no docente.

2. Consultas mixtas: Cuando solo una de las partes tiene vínculo con la Universidad. Por ejemplo, aquellos casos en que un/a/e estudiante consulta una situación de violencia de género por parte de su entorno familiar.

3. Consultas por terceros: Cuando la persona que se acerca consulta por alguien más o porque fue testigo de alguna situación.

4. Consultas externas: Cuando ninguna de las personas involucradas tiene un vínculo con la Universidad. Por ejemplo, aquellas personas que toman conocimiento del espacio de atención por parte de un familiar/amigo pero que sin tener ningún vínculo se acercan a consultar.

tra-académica dentro de la universidad, dificultades para concentrarse y constante estado de alerta al momento de estar dentro de la universidad, no sentirse parte de la universidad y, también, obviamente dejar por completo la carrera o suspenderla por tiempo indeterminado. Estas consecuencias inciden en la problemática de la deserción/permanencia dado que, como Tinto (1989) describe, el abandono es un proceso acumulativo de distanciamiento con la universidad que termina con el retiro de la institución por tiempo indeterminado donde el ausentismo, las trayectorias erráticas y el rendimiento académico son algunos indicadores de riesgo. Por este motivo clasificamos estas las consecuencias en cinco grupos para el análisis: abandono de una o más cursadas, acumulación de faltas, faltas a exámenes, abandono de actividades extra-académicas que realiza en la universidad, dificultades para estudiar o pérdida de concentración, sentimiento de no pertenencia.

Todas estas consecuencias derivadas de la situación no resultan novedosas ya que son comunes a muchas situaciones conflictivas o diversas problemáticas que puede atravesar un/una estudiante sin embargo, en los casos tomados, las/les estudiantes en cuestión asociaron estas consecuencias a los hechos de violencia sufridos de forma espontánea.

Una de las cuestiones que resulta más visible es el hecho de que las consecuencias se diferencian de acuerdo a la jerarquía de quien presuntamente ejerce la violencia, es decir, que ante una situación de violencia cometida por un docente es más probable que la reacción inmediata sea dejar la materia. En cambio cuando quienes ejercieran la violencia son pares, es decir, otros estudiantes existen otras respuestas intermedias como por ejemplo: acompañarse de otras estudiantes para no estar sola, avisarle al profesor/a, amenazar con la denuncia, entre otras. Con esto queremos decir que la desigualdad de poder o posición en la relación estudiante- docente se vive como indefensión o mayor vulnerabilidad por lo que quizás las/los estudiantes reaccionen más a menudo abandonando la cursada.

Otra variable que impacta en la relación entre atravesar una situación de violencia y la dificultad en la permanencia es la etapa de la carrera en que se encuentra quien padece la situación. En los casos de las etapas iniciales de una carrera, los/las estudiantes que padecen situaciones de violencia suelen tener menos conflicto con el hecho de dejar una materia o incluso la carrera por motivo de una situación de violencia. Nuevamente en estos casos, las/los estudiantes cuentan con menos recursos (amistades, redes, información) para dar respuesta a este tipo de situaciones. A diferencia de cuando están en etapas más avanzadas las/os estudiantes se ven en la necesidad de "aguantar" lo máximo posible, es decir, tolerar muchas situaciones con el objetivo de no poner en juego la aprobación de alguna materia o incluso la finalización de la carrera. En este sentido, es común identificar las etapas iniciales como factores de riesgo para la deserción (Tinto, 1989) no así las etapas finales, lo que nos lleva a reflexionar sobre las condiciones de la permanencia. Es decir, cuando el compromiso de los estudiantes con la meta¹¹ (sea aprobar una materia, asistir a todas las clases o recibirse) puede obstaculizar la salida de una situación de violencia, el pedido de intervención institucional o hasta la misma visibilización del

¹¹ El compromiso de estudiantes con la meta es otro de los factores identificados con mayor incidencia en la permanencia (Tinto, 1989).

conflicto. Esto incluso puede exceder el cumplimiento de la meta misma dado que muchas veces, los/as estudiantes pueden incluir en los costos de visibilizar institucionalmente un conflicto, cómo afectaría eso a su inserción laboral posterior a la graduación. Esto resulta particularmente pertinente para pensar las situaciones de violencia que tienen como contraparte docentes o autoridades.

Durante el 2018, 13 de las/os estudiantes que se acercaron a realizar alguna consulta manifestaron explícitamente tener algunas consecuencias de las que mencionamos al principio. Siendo en su gran mayoría mujeres, 5 de ellas abandonaron una o varias cursadas, 5 dijeron haber perdido la regularidad, tener muchas faltas o haber faltado a exámenes, 2 haber dejado actividades extra-académicas, 2 tener dificultades para estudiar o concentrarse y sólo 1 no sentirse parte de la universidad o que el ámbito universitario no le era propio.

Ahora bien, más allá de la clasificación de las consecuencias lo que resulta interesante es poder analizarlas teniendo en cuenta las características de la violencia como puede ser el tipo y modalidad de la violencia, si el vínculo entre quien ejerce la violencia y quien la padece es personal, es desde sus roles institucionales o ambos, etcétera. Con esto nos referimos a si la violencia es ejercida en el marco de una relación sexo-afectiva entre dos personas de la comunidad universitaria, como puede ser dos estudiantes que además son novios o estrictamente desde sus roles institucionales, por ejemplo un docente que reproduce comentarios sexistas. Muchas veces el tipo de vínculo influye en la forma de percepción de la violencia y en el tipo de respuesta o reacción que genera en quien la padece.

En el marco de este artículo sería apresurado abordar este último punto, sin embargo es útil dar cuenta de algunas primeras reflexiones que pueden servir para un análisis a futuro como sería pensar políticas institucionales para la permanencia teniendo en cuenta cuáles son los factores dentro de una situación de violencia que determinan las consecuencias mencionadas. Esto apunta a definir los criterios de un abordaje institucional de la problemática que pueda distinguir las consecuencias de situaciones de violencia de género internas o mixtas¹², que incluya la jerarquía, el tipo de vínculo entre los involucrados, la diferencia de posición dentro de la institución y las consecuencias emocionales que atraviesan las/los estudiantes que la padecen.

En este sentido creemos que la mayor apuesta consiste en no simplificar el abordaje de las situaciones de violencia a evitar la reiteración o sancionar los hechos, eso sólo podría ser válido como primer paso. Por el contrario, las políticas que apunten a trabajar la temática deberían también contemplar las consecuencias emocionales, académicas y/o laborales de lo acontecido y las condiciones institucionales en las que se desarrolle posteriormente la vida universitaria para las personas involucradas y en general.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Como señalamos al inicio de este trabajo, la cuestión del acceso y la inclusión fue fundamental en los estudios sobre la educación superior.

¹² Ver nota 10.

Sin embargo, los conceptos de acceso y permanencia no funcionan como absolutos. Si bien pensar las formas de acceso persiguiendo la democratización de la universidad es una discusión central de la democracia, aquí intentamos ir un poco más allá. Si hay algo que ilumina el fenómeno de las violencias de género en el espacio universitario, es que debemos pensar qué significa permanecer o desertar del sistema educativo bajo esta mirada.

En este sentido, las investigaciones muestran especial interés en los obstáculos en el ingreso a la vida universitaria con una visión profundamente asociada a las desigualdades de clase social. Uno de los problemas centrales que las nuevas universidades emplazadas en el conurbano bonaerense vinieron a paliar son estas desigualdades socioeconómicas. Así lo demuestran los trabajos más importantes al respecto, como los publicados en conjunto por Arias, Mihal, Lastra y Gorostiaga (2015) y por Gorostiaga, Lastra y Muiños de Britos (2017). Algo similar se observa en el arduo trabajo de la Red Interuniversitaria para el Estudios de las Política sobre la Educación Superior en América Latina (RIEPESAL), cuyas investigaciones fueron compiladas por Ignacio Aranciaga en 2016. Desde una perspectiva regional, estos trabajos complejizan la cuestión socioeconómica e introducen variables territoriales, raciales y de género. Sin embargo, las cuestiones de género en relación al acceso, como señalamos en la introducción, no son necesariamente un problema cuando se las estudia desde los porcentajes de mujeres que ingresan a la universidad. Ya desde los estudios clásicos en la materia se vislumbraba que el dato de género visto desde la matriculación no permite ver los problemas a la hora de habitar la universidad. Bien vale recordar que en el estudio de Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron (2009) sobre la academia francesa de los años '60 ya se descartaba la variable de género como un factor explicativo de las desigualdades en el desempeño académico.

Si bien la distribución desigual de los recursos y capitales (por ejemplo, económicos y culturales) es un dato importante para pensar políticas que impidan el abandono, aquí presentamos una nueva arista que complejiza el problema de clase. En efecto, las cuestiones de género juegan un rol importante en la posibilidad de habitar el espacio universitario.

Consideramos la cuestión de la permanencia como algo más rugoso, que tiene al menos dos aristas importantes. Por un lado, la "habitabilidad" en una institución androcéntrica. No solo podríamos decir que tiene algunos rasgos expulsivos porque sus cúpulas y lugares de toma de decisión están masculinizadas, sino también porque existe una falta de espacios formativos y de investigación que contemplen las cuestiones de género, un reclamo permanente del estudiantado. Estas variables hacen de la universidad un lugar construido desde y para la experiencia masculina, generando cierta impermeabilidad a las demandas de las trayectorias femeninas. Tal es el caso de las estudiantes que tienen personas a cargo.

Por otro lado, podemos observar que, en muchos casos la permanencia puede estar relacionada no solo con la gravedad de la violencia sufrida sino también con otros factores que se conjugan con la misma como: el momento de la carrera en el cual se encuentra la persona que

sufrió una situación de violencia, la jerarquía institucional de quien la perpetra o incluso con las consecuencias emocionales y/o subjetivas de dicho padecimiento. Un ejemplo de ello, es que las personas suelen "resistir" hasta finalizar cuando el egreso está cerca, por oposición a quien transita sus primeros cuatrimestres y los años por venir se avizoran desalentadores. Pero, además, la permanencia no es permanencia a secas, es decir, cuando se logra que un/a estudiante permanezca en la institución, debemos preguntarnos en qué condiciones subjetivas se sostiene una carrera universitaria y cómo ponemos a andar una ingeniería feminista que haga más fluido ese proceso.

La idea de permanencia problematiza la idea de inclusión, pues no solo abundan las deudas con el ingreso de miembros de la comunidad LGBTIQ+¹³, sino que creemos que la idea de inclusión no siempre permite pensar los conflictos en torno a la habitabilidad del espacio universitario. En este sentido nos parece central no perder de vista la idea de que toda política en torno a la regulación de la dimensión vincular tiene dos efectos que se tensionan. Por un lado, hacer del espacio universitario un lugar más transitable para las mujeres cis, trans, travestis y lesbianas. Por el otro, fundar una biopolítica de la sexualidad que si no es interrogada puede concurrir en una higienización-punitivización de la erótica vincular cotidiana (Lamas, 2018) que es constitutiva de la subjetividad universitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, M. F., Mihal, I., Lastra, K., & Gorostiaga, J. (2015). El problema de la equidad en las universidades del conurbano bonaerense en Argentina. Un análisis de políticas institucionales para favorecer la retención. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(64), 47-69.
- Barrancos, D. (2002). *Inclusión/exclusión: Historia con mujeres*. Buenos Aires: FCE.
- Blanco, R. (2014). *Universidades íntimas y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Connell, R. (1995). The social organization of Masculinity. En Connell, R. (1995). *Masculinities* (pp. 67-88) Oakland, CA: University of California Press..
- Glaser, B. (1975). *Theoretical Sensitivity Advances in the Methodology of Grounded Theory*. University of California: San Francisco. Traducción Ada Cora Freytes Frey.
- Gorostiaga, J. (2015). La investigación sobre Política Educativa en Argentina un análisis de artículos académicos. En *Olh@ares*, Revista do Departamento de Educação UNIFESP, Vol. 3, NO 2, 47-64. Disponible en <https://periodicos.unifesp.br/index.php/olhares/article/view/427/153>
- Lamas, M. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México, Fondo de Cultura Económica.
- Lins Ribeiro, G. (1989). Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica. En *Cuadernos*

¹³ Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, intersexuales, queers y más.

- de Antropología Social, Sección Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras-UBA, Vol. 2, N° 1, 65-69. Disponible en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4852/4341>
- Marradi, A., Archenti, N. & Piovani, J. (2007) Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Martini Armengol, G. & Bornand Araya, M. (2018). Hacia una educación no sexista: tensiones y reflexiones desde la experiencia de escuelas en transformación. En Revista Nomadías, N° 26, 45-67. Disponible en [file:///C:/Users/User/Downloads/52440-625-180783-1-10-20190301%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/52440-625-180783-1-10-20190301%20(1).pdf)
- Palermo, A. I. (2006). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. En Revista Argentina de Sociología, Vol. 4, N° 7, 11-46. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/269/26940702.pdf>
- Palumbo, M. (2018). *Pensar(nos) desde adentro. Representaciones sociales y experiencias de violencia de género*. UNSAM Edita, San Martín.
- Rodigou Nocetti, M.; Burijovich, J.; Domínguez, J. & Blanes, P. (2010). Trayectorias académicas: las marcas de género en la Universidad Nacional de Córdoba. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones, Área Género, Sociedad y Políticas- FLACSO – Argentina. Noviembre, Buenos Aires. Disponible en https://www.academia.edu/7139178/Trayectorias_acad%C3%A9micas_las_marcas_de_g%C3%A9nero_en_la_Universidad_Nacional_de_C%C3%B3rdoba
- Rovetto, F. & Figueroa, N. (2017). Que la universidad se pinte de feminismos para enfrentar las violencias sexistas. En Descentrada, Vol. 1, N° 2, 1-6. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG). Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/70183>
- Solís, L. Pagnone, M. Puglia M. y López, B. (2018). Géneros en todas partes: un proyecto de ingeniería feminista. En Revista Márgenes, N° 9. Disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/margenes/tag/numero-9/>
- Tinto, V. (1989). Definir la deserción: una cuestión de perspectivas. En *Revista de Educación Superior*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Vol. XVIII, N° 3, 1-9. Disponible en http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista71_SIA3ES.pdf
- Vazquez Laba, V. & Palumbo, M. (2019). Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario. En Descentrada, Vol. 3, N° 2, 1-11 Universidad Nacional de La Plata. Disponible en <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/download/DESe093/11161?inline=1>